

Guayaquil, 28 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECDIAR S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía, fui convocado a participar como Comisario de la compañía TECDIAR S.A. en la revisión de los Estados Financieros y Anexos cortados al 31 de diciembre del 2017.

Por lo anteriormente expuesto, he procedido a revisar los mayores contables y anexos con lo que he comprobado que los Estados Financieros han sido elaborados bajo normas vigentes en el Ecuador y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que no tengo que realizar ninguna observación sobre las mismas.

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y patronales por lo que no existe ninguna observación sobre las mismas.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico 2017, la compañía ha obtenido una utilidad de \$ 7.697,12

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Daysi Ruiz Cárdenas
Comisario